



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

Versión No.:002

| | | | |
|--|--|------------------------|------------------------------------|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 | | |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL \$: | \$7.320.033.381 | | |
| FECHA Y HORA DE CIERRE: | 3:00:00 pm, el 09 de agosto de 2022 | FECHA Y HORA APERTURA: | 3:15 p. m. el 09 de agosto de 2022 |

En Santiago de Cali, el 09 de agosto de 2022, siendo las 3:00 P.M. el cierre y a las 3:15 pm se procede a la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-021-2022, en la Oficina de la Subgerencia Tecnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

| No. | PROPONENTE | CARTA DE PRESENTACION | Hora y fecha presentación Propuesta | GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | | | | | | ORIGINAL DE LA PROPUESTA | COPIA DE LA PROPUESTA | No. De folios | VALOR DE LA PROPUESTA | OBSERVACIONES |
|-----|---|-----------------------|-------------------------------------|--|------------------|--------------------|------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------|
| | | | | Número de la Póliza | Valor Asegurado | Aseguradora | Vigencia | Beneficiario | Comprobante de Pago | | | | | |
| 1 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | | | Presenta comunicación de desestimiento a la solicitud privada de varias ofertas STE 021-2022, con fecha 09/08/2022 hora:10:38 am | | | | | | | | | | |
| 2 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | SI FOLIO 1 Y 2 | 09/08/2022 hora:11:13 am | 21-44-101390300 FOLIO 5 | \$ 732.003.338,1 | SEGUROS DEL ESTADO | 09/08/22 - 19/10/22 | ACUAVALLE S.A. E.S.P. | SI FOLIO 6 | SI | SI | 192 | \$ 7.318.522.005 | NO PRESENTA CD |
| 3 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | SI FOLIO 1 | 02/08/2022 hora: 1:55 pm | 21-44-101390335 FOLIO 5 | \$ 732.003.339,0 | SEGUROS DEL ESTADO | 09/08/22 - 19/10/22 | ACUAVALLE S.A. E.S.P. | SI FOLIO 6 | SI | SI | 173 | \$ 7.310.710.732 | PRESENTA CD |

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 09 de agosto de 2022, a la 3:45 pm.

| | | |
|---|--|---|
| FIRMAS: | | |
| | | |
| LAVRENS ERIC MAFLA MASMELA Director Jurídico (E) | DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO Director Control Interno | CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Tecnico |

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101390300

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 9 de agosto de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Tomador:

VIDA NUEVA ARQUITECTURA E INGENIERIA

Inicio de vigencia:

martes, 9 de agosto de 2022

Fin vigencia:

miércoles, 19 de octubre de 2022

Valor total asegurado:

\$ 732.003.338

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660
ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101390335

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 9 de agosto de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Tomador:

ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES

Inicio de vigencia:

martes, 9 de agosto de 2022

Fin vigencia:

miércoles, 19 de octubre de 2022

Valor total asegurado:

\$ 732.003.339

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email:
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660
ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

| | |
|---|---|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: | 01-902-202200641 del 03 de junio de 2022 |
| PRESUPUESTO: | SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$7.320.033.381,00) M/CTE |
| PLAZO: | El plazo establecido para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución. |
| FECHA: | 11 DE AGOSTO DE 2022 |

| No. | PROPONENTE | CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1) | VALOR DE LA PROPUESTA | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL | DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO | AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR | CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2) | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | RECIBO DE PAGO DE GARANTÍA ÚNICA DE LA OFERTA | FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA | CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA | FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR | CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES | CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS | OBSERVACIONES | TOTAL FOLIOS |
|-----|--|---|-------------------------|--|--|--|---|-----------------------------------|---|--|--|---|---------------------------|-------------------------------------|---|--|--------------|
| 1 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 508.030.308-1 | CUMPLE FOLIOS 01 AL 02 | CUMPLE \$ 7.318.522.005 | CUMPLE FOLIO 08 AL 17 | NO APLICA | SE DEBE SUBSANAR EL C. DE CAMARA DE COMERCIO NO CONTIENE EXPRESAMENTE LAS FACULTADES DEL R. LEGAL PARA CONTRATAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD | CUMPLE FOLIO 19 | CUMPLE FOLIO 05 Y 06 | CUMPLE - FOLIO 07 | CUMPLE FOLIO 18 | CUMPLE FOLIO 20 - 21 | CUMPLE FOLIOS 22- 23 | NO APLICA | CUMPLE - FOLIO 24 | CUMPLE - FOLIO 25 | NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS (DEBE SUBSANAR DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.12 DE LA SOLICITUD PRIVADA) | 192 FOLIOS |
| 2 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE FOLIOS 01 | CUMPLE \$ 7.310.710.732 | CUMPLE FOLIO 08 AL 16 | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE FOLIO 23 | CUMPLE FOLIO 05 | CUMPLE - FOLIO 07 | CUMPLE FOLIO 22 | CUMPLE FOLIOS 26 - 27 | CUMPLE FOLIOS 24 - 25 | NO APLICA | CUMPLE - FOLIO 28 | CUMPLE - FOLIO 29 | CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. | 173 FOLIOS |
| 3 | DJ COLOMBIA INGENIERIA NIT: 901.247.346-2 | NO PRESENTA OFERTA SEGÚN CONSTA ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022 | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, se determina que las propuesta presentada por ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES identificado con NIT: 900.218.950-4 cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en la precitada solicitud, en consecuencia, queda HABILITADO JURIDICAMENTE. Por otro lado, la empresa VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA identificado con NIT: 508.030.308-1, VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA identificada con NIT: 805.030.308-1 en el certificado de existencia y representación de la C.C. no contiene expresamente la facultad del representante legal de contratar sin limite de cuantía o naturaleza, por lo que deberá acreditar que no requiere autorizacion del organo correspondiente, para tal efecto, se debe aportar los estatutos de la empresa, de esta manera, el proponente deberá SUBSANAR de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022. Finalmente, se tiene que la empresa DJ COLOMBIA INGENIERIA identificada con NIT: 901.247.346-2 no presenta oferta según consta en el acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 09 de agosto de 2022.

| | |
|--|----------------------------|
| ELABORA | APRUEBA |
| | |
| MARIA CAMILA REYES ROMERO | LAVRENS ERIC MAPLA MASMELA |
| Abogada Contratista Dirección Jurídica | Director Jurídico (E) |

|  | | PROCESO DE CONTRATACION VERIFICACION FINANCIERA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS | | | | | | | Código: AP2-FO-009 Versión No.: 002 | | |
|---|---|--|---|---|--|---|---|---|--|---|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | | STE-021-2022 | | | FECHA: | | 26 de agosto de 2022 | | | | |
| OBJETO: | | Optimización de la Planta de Potabilización de Agua del Municipio de Pradera, Valle del Cauca. | | | | | | | | | |
| CDP No.: | | 01-902-202200641 expedido el día 03 de junio de 2022. | | | | | | | | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL: | | \$ 7.320.033.381 | | | VALOR EN LETRAS: | | Siete Mil Trescientos Veinte Millones Treinta y Tres Mil Trescientos Ocho y Un Pesos. | | | | |
| PLAZO: | | Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el plazo cubrirá la vigencia actual y la vigencia 2023, conforme a la autorización mediante Acuerdo No. 009 de 2022 (Junio 28 de 2022). | | | | | | | | | |
| No. | Proponente | Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021. | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). | Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013). | Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme. | Observaciones | Total Folios |
| 1 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA, NIT-805.030.308-1. | Folio 28: Cumple. | Folio 29: Cumple. | Folios del 32 al 39: <u>Revisar varias</u> <u>sanciones de la</u> <u>vigencia 2021-2020,</u> <u>respecto a sus</u> <u>Estados Financieros.</u> <u>El número de la</u> <u>cédula de ciudadanía</u> <u>de la Representante</u> <u>Legal está errada,</u> <u>Subsanar.</u> | Folio 44: Certificado. Cumple. Folios 40 y 41: Dictamen. Cumple. | Folios 49 y 50: Cumple. | Folios 46 y 47: Cumple. | Folio 51: Cumple. | Folios del 52 al 144: Cumple. | Revisados los documentos de acuerdo al numeral 2.5.2 Financieros de la <u>Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, la Subgerencia Técnica debe requerir al Proponente de conformidad al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.</u> | 192. No se observa CD. |
| 2 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES, NIT-909.218.950-4. | Página 30: Cumple. | Página 31: Cumple. | Páginas de la 34 a la 41: <u>Revisar valor Capital Suscrito y Pagado.</u> <u>Subsanar.</u> | Página 47: Certificado, <u>El Representante Legal no corresponde.</u> <u>Subsanar.</u> Páginas 42 y 43: Cumple. | Páginas 52 y 53: Cumple. | Páginas 49 y 50: Cumple. | Página 159: Cumple. | Páginas de la 54 a la 158: Cumple. | Revisados los documentos de acuerdo al numeral 2.5.2 Financieros de la <u>Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, la Subgerencia Técnica debe requerir al Proponente de conformidad al numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad.</u> | 173 páginas. 1 documento sin foliar. No se observa CD. |
| 3 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S, NIT-901.247.346-2. | Se evidencia documento radicado por Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 09 de agosto de 2022 siendo las 10:38 horas del día, en la cual, desiste del proceso. | | | | | | | | | |
| Observaciones: De acuerdo a la Revisión de los Documentos Financieros según numeral 2.6.2 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-021-2022, se manifiesta lo siguiente: VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT-805.030.308-1: Debe presentar Subsanación de conformidad con el numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad. ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT-909.218.950-4: Debe presentar Subsanación de conformidad con el numeral 3.12 Reglas de Subsanabilidad. DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S, NIT-901.247.346-2: Debido a que desistió del Proceso, queda No habilitado en la Verificación Financiera. | | | | | | | | | | | |
| APRUEBA  NATAIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa y Financiera | | | | | | | | | | | |



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

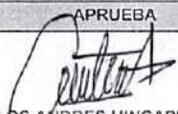
VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

| | |
|---|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: | No. 01-902-202200641, del 03 de junio de 2022 |
| PRESUPUESTO: | \$ 7.320.033.381 |
| PLAZO: | DOCE (12) MESES Contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| FECHA: | lunes, 29 de agosto de 2022 |

| No. | PROPONENTE | EXPERIENCIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA | FORMATO UNICO HOJA DE VIDA | REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) | COPIA TARJETA PROFESIONAL | CERTIFICACION COPNIA | PROPUESTA ECONOMICA | OBSERVACIONES | TOTAL FOLIOS |
|-----|---|--|------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------|--|--------------|
| 1 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | Presenta comunicación de desestimiento a la solicitud privada de varias ofertas STE 021-2022, con fecha 09/08/2022 hora:10:38 am | | | | | | | NO Habilitado | 0 |
| 2 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | Habilitado | 192 |
| | | Folio 08 a 17 | Folio 146 a 187 | Folio 191 a 192 | Folio 52 a 144 | Folio 03 | Folio 04 | Folio 188 a 190 | | |
| 3 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO habilitado, incurre en el literal 3.13 CAUSALES DE RECHAZO de la solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022 | 173 |
| | | Folio 08 a 21 | Folio 159 a 167 | Folio 173 | Folio 53 a 153 | Folio 03 | Folio 03 | Folio 169 a 171 | | |
| # | | | | | | | | | | |

Observaciones:

APRUEBA

 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-021-2022

OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : lunes, 29 de agosto de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 7.320.033.381
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 7320 SMMLV \$ 1.000.000
PLAZO DOCE (12) MESES

| PROPONENTE | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | | | | | |
|---|--|-----------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------|
| OFERTA ABONADA | | ESTADO | NO NECESITA | INGENIERO CIVIL | INGENIERO SANITARIO | |
| COPIA TARJETA PROFESIONAL | | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| CERTIFICACION COPNIA | | | | CUMPLE | | |
| PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE | DOCE (12) MESES | | | | | |
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | NO CUMPLE | | TIEMPO EXPEDICION (DIAS) | 44782 | |
| | | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
| | | | 72 | 14 | 11 | 0 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION O DEL COPNIA | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | CUMPLE | MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL | | | |
| | | | PERSONA JURIDICA (AÑOS) | 3 | EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS) | 10 |
| | | | 14/04/2004 | 18,3 | | |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | CUMPLE | NUMERO DE CONTRATOS | | VALOR EN SMMLV | TOTAL PUNTOS |
| | | | 0 | | 0 | 400 |
| ANEXO No 2 formato de cantidades y precios | VALOR PROPUESTA | CUMPLE | % ERROR | \$ 0 | | |
| | VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS | | #DIV/0! | \$ 0 | | |
| FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | CUMPLE | | | | |
| ADMISIBLE | | | | | | NO |

LA PROPUESTA PRESENTADA POR DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

NO CUMPLE
STE-021-2022


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-021-2022

OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : lunes, 29 de agosto de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 7.320.033.381

PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 7320

SMMLV 2021

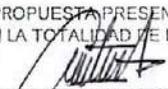
\$ 1.000.000

PLAZO DOCE (12) MESES

| PROPONENTE | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | | | | | | |
|--|---|--------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------|---|
| OFERTA ABONADA | | ESTADO | NO NECESITA | INGENIERO CIVIL | INGENIERO SANITARIO | | |
| COPIA TARJETA PROFESIONAL | | CUMPLE | | CUMPLE | | | |
| CERTIFICACION COPNIA | | | | CUMPLE | | | |
| PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE | DOCE (12) MESES | | | | | | |
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE | 27/07/2022 | TIEMPO EXPEDICION (DIAS) | 13 | | |
| | | | 72 | FAMILIA | 14 | 11 | 0 |
| | | | | | | | |
| EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPNIA | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE | MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL | | | | |
| | | | PERSONA JURIDICA (AÑOS) | 3 | EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS) | 10 | |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE | NUMERO DE CONTRATOS | | VALOR EN SMMLV | TOTAL PUNTOS | |
| | | | 3 | | 12.451 | 700 | |
| ANEXO No 2 formato de cantidades y precios | VALOR PROPUESTA | CUMPLE | % ERROR | \$ 7.318.522.005 | | | |
| | VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS | | 0,000000% | \$ 7.318.522.005 | | | |
| FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE | | | | | |
| ADMISIBLE | | | | | | SI | |

LA PROPUESTA PRESENTADA POR VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

CUMPLE
STE-021-2022


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-021-2022

OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : lunes, 29 de agosto de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 7.320.033.381
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 7320
PLAZO DOCE (12) MESES

SMMLV \$ 1.000.000

| PROPONENTE | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | | | | | |
|--|---|-----------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------|
| OFERTA ABONADA | | ESTADO | NO NECESITA | INGENIERO CIVIL | INGENIERO SANITARIO | |
| COPIA TARJETA PROFESIONAL | | CUMPLE | | CUMPLE | | |
| CERTIFICACION COPNIA | | | | CUMPLE | | |
| PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE | DOCE (12) MESES | | | | | |
| REGISTRO UNICO DE PROPONENTES | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE | 27/07/2022 | TIEMPO EXPEDICION (DIAS) | 13 | |
| | | | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
| | | | 72 | 14 | 11 | 0 |
| EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPNIA | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE | MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL | | | |
| | | | PERSONA JURIDICA (AÑOS) | 3 | EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS) | 10 |
| EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | NO CUMPLE | 9/05/2008 | 14,3 | | |
| ANEXO No 2 formato de cantidades y precios | VALOR PROPUESTA | CUMPLE | NUMERO DE CONTRATOS | | VALOR EN SMMLV | TOTAL PUNTOS |
| | VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS | | % ERROR | \$ 7.310.710.732 | 5,265 | 0 |
| FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE | 0,000000% | \$ 7.310.710.732 | | |
| ADMISIBLE | | | | | NO | |

LA PROPUESTA PRESENTADA POR ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTA: STE-021-2022

NO CUMPLE


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica

Solicitud para subsanar propuesta STE 021-2022

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

31 de agosto de 2022, 10:42

Para: fvidanueva1@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Sandra Liliana Posso Hernandez <sposso@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>, John Albert Bermudez Arroyo <jbermudez@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

FUNDACION VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA

NIT: 805.030.308-1

fvidanueva1@gmail.com

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **FUNDACION VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, cuyo objeto es la " **OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

1. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.**, Folios del 32 al 39: Revisar varias cantidades de la vigencia 2021-2020, respecto a sus Estados Financieros. El número de la cédula de ciudadanía del Representante Legal está errado. Subsananar., **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.
2. **AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR**, el c. De cámara de comercio no contiene expresamente las facultades del r. Legal para contratar cualquier tipo de actividad, **NO CUMPLE**, Presentar Subsananación.

2.12. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **jueves 01 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo
Subgerencia Técnica
ACUAVALLE S.A E.S.P
Teléfono 6203400 Ext 1182



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/08/2022 03:17:28 pm

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
Nit.: 805030308-1
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 6655-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de abril de 2004
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 34 NORTE # 3 - 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: FVIDANUEVA1@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3137296802
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3167556143

Dirección para notificación judicial: CL 34 NORTE # 3 - 56
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: FVIDANUEVA1@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3137296802
Teléfono para notificación 2: 3022598114
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de junio de 2003 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2004 con el No. 1108 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION VIDA NUEVA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 031-2021 del 03 de febrero de 2021 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2021 con el No. 206 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION VIDA NUEVA por el de VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: Son objetivos de la fundación vida nueva:

Promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para lograr esto realizará entre otras, las siguientes actividades: A. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad. B. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana. C. Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo. D. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. E. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral. F. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad. G. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo. H. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas. I. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización. J. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objetivos establecidos en el país o en el exterior. K. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional. L. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero. M. Desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social. N. Participará, promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente. O. Enfocará su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica. P. Impulsará educación a distancia y educación virtual.

"La fundación vida nueva, realiza actividades que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida, desarrollando actividades de investigación, desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables". Así mismo:

asesoramiento continuo para el establecimiento y consolidación de empresas.

organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.

buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.

podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo, aún no estando relacionados con la razón de ser de la organización.

propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.

podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.

planear, desarrollar, contratar y coordinar auditoría e interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.

participar en la formulación, ejecución y administración de proyectos sociales.

establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.



Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

participará. Promoverá, ejecutará y administrará todo tipo de programas de mercadeo y publicidad.

desarrollar, promover, ejecutar campañas publicitarias, así como el manejo integral de medios.

construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil.

reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos. Reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.

planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas con la construcción, conservación. Ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.

diseñar, coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal.

elaborar el plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaría de planeación municipal.

ejecutar directamente o por contrato, la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales.

recomendar a alcaldes la política a adoptar en materia de construcción, conservación, ampliación y mantenimiento de obras públicas civiles.

coordinar sus actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares.

realización de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado.

realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.

realización de señalizaciones.

enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.

la contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura para el área rural, urbana y ecos turísticos, escenarios deportivos, culturales y recreativos vías, alcantarillados, mantenimiento de zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.



Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/08/2022 03:17:28 pm

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector publico o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de colombia con el objeto de promulgar, dar a conocer o recordar información de avances tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizará herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas. Ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.

Que por acta nro. 027 de reforma citada, consta la ampliacion del objeto social:

Promover una adecuada prestacion de servicios publicos domiciliarios, hacer convenios con entidades prestadoras de servicios publicos domiciliarios para apoyar en las funciones de prestacion, control, recaudo, vigilancia y efectividad de los servicios.

Recaudo de efectivo de todas los servicios de entidades publicas y/o privadas del orden local, nacional e internacional.

Adquisicion, admiistracion, arrendamiento, enajenacion de toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Administracion de recursos publicos y privados.

PATRIMONIO

Patrimonio: \$21.000.000.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: son funciones del presidente como representante legal de la Fundación Vida Nueva:

1.- actuar dentro y fuera de la fundación vida nueva como representante legal y responder a titulo judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.

2.- ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.

3.- cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.

4.- citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la Fundación Vida Nueva.



Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5.- presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la fundación.

6.- contratar, dirigir, aceptar, renunciar o rechazar donaciones que se hagan a la fundación vida nueva sin límite de monto

7.- velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.

8.- realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la Fundación Vida Nueva ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.

9.- las demás que la ley le imponga para el cargo.

Parágrafo:- así mismos son funciones del presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la Fundación Vida Nueva.

2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Fundación Vida Nueva.

3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la Fundación Vida Nueva.

4...

5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la Fundación Vida Nueva.

Atribuciones de la asamblea general: entre otras: 17.- El representante legal tendrá las facultades de firmar contrato cuya cuantía sea sin límite de monto, sin aprobación miembros honorarios de la junta directiva y activos debidamente acreditados.

Facultades y limitaciones de la fundación:

la junta directiva autoriza al representante legal tendrá las facultades de contratar, presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general , miembros honorarios y adherentes como la junta directiva de la Fundación Vida Nueva.



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/08/2022 03:17:28 pm

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 035-2022 del 06 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 2298 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|--------------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LUIS HERNANDO BUENO GARCIA | C.C.16274366 |
| REPRESENTANTE LEGAL | VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ | C.C.1112474913 |
| SUPLENTE | | |

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 034-2021 del 05 de octubre de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2021 con el No. 3061 del Libro I

Por Acta No. 035-2022 del 06 de junio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2022 con el No. 2298 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

| | |
|---------------------------------|----------------|
| LUIS HERNANDO BUENO GARCIA | C.C.16274366 |
| VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUÑOZ | C.C.1112474913 |
| MARIA CAMILA GONZALEZ JARAMILLO | C.C.1088313619 |

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 033-2021 del 16 de julio de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 2359 del Libro I, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS | C.C.91238748 T.P.30769-T |



Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 1 del 10/07/2004 de Asamblea Extraordinaria
ACT 2 del 07/03/2008 de Asamblea General
ACT 018 del 22/07/2010 de Asamblea General
ACT 027 del 01/02/2012 de Asamblea
ACT 029-2020 del 22/09/2020 de Asamblea General
ACT 030-2020 del 22/12/2020 de Asamblea General
ACT 035-2022 del 06/06/2022 de Asamblea General

INSCRIPCIÓN

3016 de 23/07/2004 Libro I
695 de 13/03/2008 Libro I
2457 de 06/09/2010 Libro I
333 de 13/02/2012 Libro I
2606 de 26/11/2020 Libro I
81 de 21/01/2021 Libro I
2299 de 18/08/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 9103
Otras actividades Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 8559



Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 24/08/2022 03:17:28 pm

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,124,756,164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:4210

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



**Cámara de
Comercio de
Cali**

Camara de Comercio de Cali

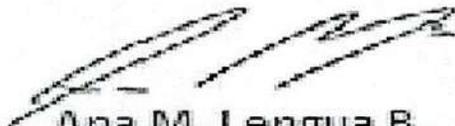
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO**

Fecha expedición: 24/08/2022 03:17:28 pm

Recibo No. 8654016, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822S7IBP2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

DOCUMENTOS SUBSANABLES STE 021-2022

Vida Nueva Arquitectura e Ingeniería <fvidanueva1@gmail.com>

1 de septiembre de 2022, 16:28

Para: Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

Cordialmente allegamos a ustedes los documentos requeridos en carácter de subsanación

1. acta de modificación de cambio de representación legal y además donde se levanta la limitación en el monto de contratación establecido para el representante legal y se le faculta para contratar montos indefinidos
2. certificado de existencia y representación legal a la fecha
3. estados financieros

3 adjuntos

-  REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.pdf
3663K
-  CAMARA Y COMER VIDA NUEVA Agosto24-2022.pdf
213K
-  EF VIDA NUEVA.pdf
1224K

7

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
NIT 805.030.308-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

| | dic-31 | | 2.020 | | VARIACION |
|---|-----------|----------------------|-----------|----------------------|--------------------------|
| | 2.021 | | | | |
| ACTIVOS | | | | | |
| CORRIENTES | | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ | 895.107.673 | \$ | 857.405.000 | \$ 37.702.673 |
| CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS | \$ | 4.551.998.778 | \$ | 4.152.607.000 | \$ 399.391.778 |
| INVENTARIOS | \$ | - | \$ | - | \$ - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | \$ | 5.447.106.451 | \$ | 5.010.012.000 | \$ 437.094.451 |
| NO CORRIENTES | | | | | |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | \$ | 1.835.554.735 | \$ | 1.552.032.947 | 283.521.788 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | \$ | -361.570.447 | \$ | -320.333.210 | -41.237.237 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | \$ | 1.473.984.288 | \$ | 1.231.699.737 | \$ 242.284.551 |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | \$ | - | \$ | 17.724.000 | \$ -17.724.000 |
| OTROS ACTIVOS | \$ | - | \$ | 17.724.000 | \$ -17.724.000 |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADOS | \$ | - | \$ | 17.724.000 | \$ -17.724.000 |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | \$ | 6.921.090.739 | \$ | 6.259.435.737 | \$ 661.655.002 |
| TOTAL ACTIVOS | \$ | 6.921.090.739 | \$ | 6.259.435.737 | \$ 661.655.002 |
| PASIVOS | | | | | |
| CORRIENTES | | | | | |
| CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FIN | \$ | - | \$ | 279.268.775 | -\$ 279.268.775 |
| PROVEEDORES | \$ | 53.084.595 | \$ | - | \$ 53.084.595 |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS | \$ | 197.025.509 | \$ | 1.164.918.359 | -\$ 967.892.850 |
| IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR | \$ | 25.611.740 | \$ | 94.489.866 | -\$ 68.878.126 |
| OTROS PASIVOS | \$ | - | \$ | - | \$ - |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | \$ | 275.721.844 | \$ | 1.538.677.000 | \$ -1.262.955.156 |
| NO CORRIENTES | | | | | |
| CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FIN | \$ | 279.268.775 | \$ | - | \$ 279.268.775 |
| OTROS PASIVOS | \$ | 1.249.500.440 | \$ | - | \$ 1.249.500.440 |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | \$ | 1.528.769.215 | \$ | - | \$ 1.528.769.215 |
| TOTAL PASIVOS | \$ | 1.804.491.059 | \$ | 1.538.677.000 | \$ 265.814.059 |
| PATRIMONIO | | | | | |
| CAPITAL | \$ | 2.691.000.000 | \$ | 2.691.000.000 | \$ - |
| RESERVA LEGAL | \$ | 150.000.000 | \$ | 150.000.000 | \$ - |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ | 395.840.943 | \$ | 326.813.000 | \$ 69.027.943 |
| UTILIDAD O PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$ | 1.879.758.737 | \$ | 1.552.945.737 | \$ 326.813.000 |
| TOTAL PATRIMONIO | \$ | 5.116.599.680 | \$ | 4.720.758.737 | \$ 395.840.943 |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | \$ | 6.921.090.739 | \$ | 6.259.435.737 | \$ 661.655.002 |

Leidy Andrea Burbano A.
 LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 1.086.360.768

ELIANA MILENA CASAS NARVAEZ
 CONTADOR PUBLICO T.P N° 197402-T

DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
 CONTADOR PUBLICO T.P N° 30769-T
 REVISOR FISCAL

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA

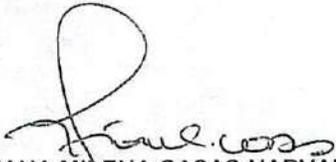
NIT 805.030.308-1

ESTADO DE RESULTADOS

dic-31

| | 2.021 | 2.020 | VARIACION |
|---|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA | | | |
| SERVICIOS | \$ 10.124.756.164 | \$ 7.989.083.000 | 2.135.673.164 |
| TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA | \$ 10.124.756.164 | \$ 7.989.083.000 | \$ 2.135.673.164 |
| DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS | \$ - | \$ - | - |
| TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA NETOS | \$ 10.124.756.164 | \$ 7.989.083.000 | \$ 2.135.673.164 |
| COSTO DE VENTAS | | | |
| PRESTACION DE SERVICIOS Y VENTAS | \$ 8.631.710.657 | \$ 7.078.761.000 | 1.552.949.657 |
| TOTAL COSTO DE VENTAS | \$ 8.631.710.657 | \$ 7.078.761.000 | \$ 1.552.949.657 |
| UTILIDAD BRUTA | \$ 1.493.045.507 | \$ 910.322.000 | \$ 582.723.507 |
| GASTOS OPERACIONALES | | | |
| ADMINISTRACION | \$ 236.986.500 | \$ 206.292.000 | 30.694.500 |
| VENTAS | \$ 220.310.759 | \$ 41.237.000 | 179.073.759 |
| DEPRECIACIONES | \$ 41.237.237 | \$ 36.156.000 | 5.081.237 |
| AMORTIZACIONES | \$ - | \$ 144.482.000 | -144.482.000 |
| TOTAL GASTOS DE ADMON | \$ 498.534.496 | \$ 428.167.000 | \$ 70.367.496 |
| UTILIDAD OPERACIONAL | \$ 994.511.011 | \$ 482.155.000 | \$ 512.356.011 |
| OTROS INGRESOS | | | |
| FINANCIEROS | \$ - | \$ 2.577.000 | -2.577.000 |
| RECUPERACIONES | \$ - | \$ - | - |
| DIVERSOS | \$ 296.588.414 | \$ - | - |
| TOTAL OTROS INGRESOS | \$ 296.588.414 | \$ 2.577.000 | \$ 294.011.414 |
| OTROS GASTOS | | | |
| INTERESES | \$ 2.143.780 | \$ 4.124.000 | -1.980.220 |
| OTROS GASTOS Y DEDUCCIONES | \$ 679.969.579 | \$ - | 679.969.579 |
| TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES | \$ 682.113.359 | \$ 4.124.000 | \$ 677.989.359 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS | \$ 608.986.066 | \$ 480.608.000 | \$ 128.378.066 |
| GASTOS POR IMPUESTOS | \$ 213.145.123 | \$ 153.795.000 | 59.350.123 |
| UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS | \$ 395.840.943 | \$ 326.813.000 | \$ 69.027.943 |
| RESERVA LEGAL 10% | \$ - | \$ - | - |
| UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO | \$ 395.840.943 | \$ 326.813.000 | \$ 69.027.943 |

Leidy A. Burbano
 LEIDY ANDREA BURBANO A.
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C 1.086.360.768


 ELIANA MILENA CASAS NARVAEZ
 CONTADOR PUBLICO T.P N° 197402-T


 DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
 CONTADOR PUBLICO T.P N° 30769-T
 REVISOR FISCAL

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA

NIT 805.030.308-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31 DE 2021

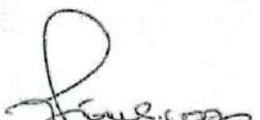
| | SALDO INICIAL A DIC 31 DE 2020 | AUMENTO | DISMINUCION | SALDO FINAL A DIC 31 DE 2021 |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| Capital Suscrito y Pagado | \$ 2.691.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 2.691.000.000 |
| Revalorizacion del Patrimonio | - | \$ - | | \$ - |
| Reservas | 150.000.000 | \$ - | \$ - | \$ 150.000.000 |
| Excedentes del Ejercicio | \$ 326.813.000 | \$ 395.840.943 | \$ 326.813.000 | \$ 395.840.943 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | \$ 1.552.945.737 | \$ 326.813.000 | \$ - | \$ 1.879.758.737 |
| Superavit por Valorizacion de Activos | - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTALES | ===== 4.720.758.737 ===== | ===== \$ 722.653.943 ===== | ===== \$ 326.813.000 ===== | ===== \$ 5.116.599.680 ===== |

Leidy Andica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.086.360.768



DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
CONTADOR PUBLICO T.P N° 30769-T
REVISOR FISCAL



ELIANA MILENA CASAS NARVAEZ
CONTADOR PUBLICO T.P N° 197402-T

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA

NIT 805.030.308-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EN:

DICIEMBRE
31 DE 2021

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL PERIODO

Excedentes (Pérdida) neta del ejercicio

\$ 395.840.943

TOTAL RECURSOS PROVISTO

\$ 395.840.943

Depreciación de activos

\$ 41.237.237

EFECTIVO PROVISTO POR LAS OPERACIONES

\$ 437.078.180

MAS:

OTRAS FUENTES

+ Aumento Pasivo

\$ 265.814.059

+ Aumento de Cuentas por Cobrar y Otras

\$ -

+ Disminución de Inventarios

\$ -

+ Disminución de Propiedad, Planta y Equipo

\$ -

\$ 265.814.059

TOTAL EFECTIVO PROVISTO

\$ 702.892.239

APLICACION DEL EFECTIVO

- Propiedad, Planta y Equipo

\$ 242.284.551

- Pago de Pasivos a Largo Plazo

\$ (372.327.706)

- Aumento del Patrimonio

\$ 395.840.943

- Aumento de Deudores

\$ 399.391.778

TOTAL EFECTIVO APLICADO

\$ 665.189.566

Aumento del efectivo durante el ejercicio

\$ 37.702.673

Efectivo al principio del ejercicio

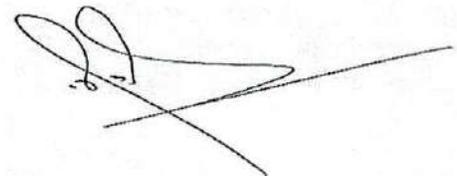
\$ 857.405.000

EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO

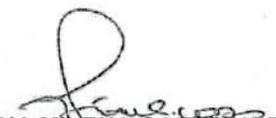
\$ 895.107.673

Leidy Andrica Burbano A.

LEIDY ANDREA BURBANO A.
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.086.360.768



DIEGO CESAR BALANTA RIASCOS
CONTADOR PUBLICO T.P N° 30769-T
REVISOR FISCAL



ELIANA MILENA CASAS NARVAEZ
CONTADOR PUBLICO T.P N° 197402-T

VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2021

1 naturaleza y Objeto Social

Operaciones – La firma VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA se constituyó por documento privado el 24 de junio de 2003, debidamente en la cámara de comercio de Cali el 14 de abril de 2004 bajo el número 1108 del libro I, con el nombre de FUNDACION VIDA NUEVA. Se inscribió en el Registro Único Tributario de la DIAN con el NIT. 805.030.308-1 El 05 de febrero de 2021 se registró el cambio de razón social quedando como VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA.

En los estatutos de la sociedad se determina una duración indefinida.

El objeto principal de VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA es proponer y propiciar el desarrollo social, económico, cultural y comercial de las comunidades latinoamericanas.

La empresa tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

- Asamblea General de Socios
- Junta Directiva
- Representante Legal

2 resumen de las Principales Políticas Contables

Bases de Presentación – VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009 autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Bases de Preparación – VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la

moneda del entorno económico principal en el que opera VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA.

Arrendamientos - Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA como arrendador: Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo, cuentas y pagarés de origen comercial por cobrar. Son registrados utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el valor del reconocimiento inicial y al vencimiento, menos cualquier reducción por deterioro o incobrabilidad.

Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determinó sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial, el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y el ingreso por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor la compañía reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o

- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, Le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Propiedad, planta y equipo – La propiedad, planta y equipo se registra al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. Los siguientes son los años de vida útil para determinarla:

Edificios Vida útil 20 años

Maquinaria y equipo 10 años

Equipos médico científico 10 años

Muebles y enseres 10 años

Vehículos 5 años

Equipos de cómputo 5 años

Activos intangibles – Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles o tasas de amortización son las siguientes:

Software 10%

Deterioro en el valor de los activos - En la fecha de reporte, los activos financieros y no financieros no valorados a valor razonable son evaluados para determinar si existe algún indicio de pérdida por deterioro. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, en cuyo caso el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y se reconoce de inmediato en resultados una pérdida por deterioro.

Para determinar el valor del deterioro en los inventarios a la fecha sobre la que se informa, VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA realizó la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupos de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida de inventario (o grupos de partidas similares) está deteriorada, VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA reduce el importe en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, siendo reconocido inmediatamente en los resultados.

En los casos que la pérdida por deterioro sea revertida posteriormente, el importe en libros de los activos (o grupos de activos similares) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable (precios menos costos de terminación y venta, en el caso de inventarios), pero no por el exceso del importe que se habría determinado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo (grupo de activos relacionados) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales y del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Empresa se convierte en parte, de acuerdo con las condiciones contractuales de un instrumento. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

a. Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados Son clasificados en esta categoría cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable con cambios en resultados desde el inicio.

b. Pasivos financieros medidos a costo amortizado incluyen los préstamos recibidos y bonos emitidos, los cuales se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

c. Baja en cuentas

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja en cuentas cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

d. Método de tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los gastos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar durante la vida esperada del pasivo financiero o, cuando sea apropiado, un período menor cuando el pasivo asociado tenga una opción de prepago que se estime será ejercida.

Beneficios a los empleados – Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Corto Plazo – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto.

Ingresos – Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Venta de Bienes – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios prestados, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad cuando;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de Servicios – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el método de la:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

3 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

En los periodos reportados VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA no tiene estimados contables.

| | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|--------------------|-----------|--------------------|-----------|-------------------|
| HONORARIOS | \$ | 66.000.000 | \$ | 46.000.000 | \$ | 20.000.000 |
| IMPUESTOS | \$ | 4.158.900 | \$ | 3.589.740 | \$ | 569.160 |
| PROGRAMAS Y SOFTWARE | \$ | 1.154.800 | \$ | 1.064.850 | \$ | 89.950 |
| SEGUROS | \$ | 7.895.480 | \$ | 6.895.450 | \$ | 1.000.030 |
| SERVICIOS | \$ | 86.958.790 | \$ | 84.200.334 | \$ | 2.758.456 |
| GASTOS LEGALES | \$ | 8.457.850 | \$ | 7.114.520 | \$ | 1.343.330 |
| PUBLICIDAD, MERCADEO Y PROMOCION | \$ | 5.556.820 | \$ | 4.412.256 | \$ | 1.144.564 |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | \$ | 4.659.800 | \$ | 3.998.970 | \$ | 660.830 |
| GASTOS DIVERSOS | \$ | 1.565.940 | \$ | 1.116.320 | \$ | 449.620 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | \$ | 236.986.500 | \$ | 206.292.000 | \$ | 30.694.500 |

LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDEN A UN FUNCIONARIO QUE TIENE LA EMPRESA EN SU PLANTA DE PERSONAL, AL CUAL SE REGISTRAN TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY COMO SON CESANTÍAS, INTERESES DE CESANTÍAS, PRIMAS DE SERVICIOS, VACACIONES Y TODO LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

NOTA 13. GASTOS NO OPERACIONALES

CORRESPONDEN A PARTIDAS EXTRAORDINARIAS QUE NO CORRESPONDEN AL GIRO HABITUAL DEL NEGOCIO Y POR LO TANTO NO HACEN PARTE DE LOS GASTOS OPERATIVOS O DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA. ENTRE ELLOS TENEMOS: GASTOS FINANCIEROS. GENERADOS POR GASTOS BANCARIOS COMO EL 4 X 1.000, CHEQUERAS, COMISIONES. EN EL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2021 SU VALOR ASCENDIA A \$2.143.780

NOTA 14. GASTOS DE IMPUESTOS.

CORRESPONDE A LA CAUSACION DEL IMPUESTO DE RENTA A LA TARIFA DEL 32% PARA EL AÑO 2020 Y DEL 35% PARA EL AÑO 2021

| | | | | | | |
|-------------------|----|-------------|----|-------------|----|------------|
| IMPUESTO DE RENTA | \$ | 213.145.123 | \$ | 153.795.000 | \$ | 59.350.123 |
| | \$ | 213.145.123 | \$ | 153.795.000 | \$ | 59.350.123 |

Leidy Andrea Burbano A.
LEIDY ANDREA BURBANO A.
C.C 1.086.360.768
REPRESENTANTE LEGAL


ELIANA MILENA CASAS NARVAEZ
CONTADOR PUBLICO T.P N° 197402-T


DIEGO CESAR BALANTA R.
CONTADOR PÚBLICO
T.P N° 30769-T
REVISOR FISCAL

 Camara De Comercio De Cali
 Nit: 890399001-1 F-RG-0003
 Sede Principal: Calle 8 No. 3 14
 Conmutador: 8861300

Recibo No.: R-8642117

Numero de Radicacion : 20220810708

Fecha: 12-AGO-2022 15:10 Cajero:JSALAS
 VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
 Nit.: 805030308
 Inscripción : 6655

*IMPUESTO DE REGISTRO LEY 223 DE 1995 A
 FAVOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE *

| Descripcion | Can | Valor |
|---|-----|---------|
| Nombramientos (Ins : 6655) | 1 | 48,000 |
| Nombramiento representante(s) legal(es) | | |
| Impt Reg Sin Cuantia | 1 | 133,300 |
| Sancion Extemp Nacio | 27 | 3,000 |
| Estam Prodesarollo | 1 | 1,300 |
| Estam Pro Cultura | 1 | 1,300 |
| Estampilla Uceva Pro | 1 | 700 |
| Reformas (Ins : 6655) | 1 | 48,000 |
| Otras Reformas a los Estatutos | | |
| Impt Reg Sin Cuantia | 1 | 133,300 |
| Sancion Extemp Nacio | 27 | 3,000 |
| Estam Prodesarollo | 1 | 1,300 |
| Estam Pro Cultura | 1 | 1,300 |
| Estampilla Uceva Pro | 1 | 700 |
| TOTAL | | 375,200 |
| EFEC | | 375,200 |
| CAMBIO | | 0 |

Atendido por : JORGE ANDRES SALAS ECHAV
 Sede : Principal
 Nro. Sipref : 20220063102

- * La factura electronica relacionada con este tramite, sera enviada al correo electronico registrado (abrir carpeta .zip adjunta en su correo contiene PDF y xml)
- * El impuesto de registro se recauda a favor de la Gobernacion del Valle del Cauca (Ley 223 de 1995 reglamentada por el Decreto 650 de 1996)
- * Conserve este recibo como soporte del pago realizado.
- * Consulte el estado del tramite en nuestra sede virtual en www.ccc.org.co
- * Utilice nuestros servicios virtuales en www.ccc.org.co o comuniquese con nuestro call center al telefono 8861300 de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.
- * Se han omitido las tildes y las n(s) de manera intencional.



Solicitud de Inscripción
Registros Públicos

DIGITALIZADO

F-RP-0064

Versión 28

Vigencia: 11/10/2021

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PARA LA QUE SOLICITAN INSCRIPCIÓN

Nombre propietario o Razón social: Vida Nueva Arquitectos e Ingenieros
NIT: 805030308

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN - SIPREF

Nombres y apellidos: Jessy Diana Pantoja Rivera
No. documento de identidad: 1085254004 C.C. PEP NIT C.E. T.I. Pasaporte
Fecha de expedición del documento de Identidad: 19 nov. 2004
Lugar de expedición del documento de Identidad: Pasto (C)
Celular: 3022598114 Correo Electrónico: jesdydizra@yahoo.es

Indique a continuación el acto o los actos que desea registrar y que se encuentre(n) en el documento que adjunta (ejemplo: nombramiento de representante legal, reforma de estatutos, etc.):

- Cambio de representante legal
- Cambio representante legal suplente
- Cambio numeral 17 parágrafo del representante legal

IMPORTANTE: Tenga en cuenta que el acto que usted señale en este campo, es el que la Cámara de Comercio registrará en virtud del principio de rogación que rige nuestra actividad. De no ser el representante legal de la empresa o la persona encargada del trámite, por favor consulte con ella antes de diligenciar este campo.

DATOS PARA LA FACTURA ELECTRÓNICA

A nombre de quien se elabora la factura: Vida Nueva Arquitectos e Ingeniería
No. documento de identidad: 805030308 C.C. PEP NIT C.E. T.I. Pasaporte
Celular: 3022598114 Correo Electrónico: fidarcevad@gmail.com

INFORMACIÓN EN CASO DE DEVOLUCIÓN

Si transcurridos 45 días a partir de la devolución o desistimiento de este trámite, los documentos no han sido reclamados, la Cámara de Comercio de Cali los remitirá a la dirección comercial reportada y de no ser posible se aplicará la disposición final que está definida en las Tablas de retención documental publicadas en el sitio Web de la Cámara de Comercio. La devolución del dinero se realizará por el medio aquí indicado.

Autorizo que el valor correspondiente sea devuelto a través de:

Daviplata: Número de celular asociado: _____
Nequi: Número de celular asociado: _____
DALE: Número de celular asociado: _____

Cuenta Bancaria:
Nombre del titular de la cuenta: Vida Nueva Arquitectos e Ingeniería

No. documento de Identidad: 805030308 C.C. PEP NIT C.E. T.I. Pasaporte

Número de Cuenta: 8080001384 Banco: Bancolombia

Tipo de Cuenta: Ahorros Corriente

Número de celular: _____
Diligencie a la cuenta indicada no corresponde al titular del registro:

Firma del representante legal o persona natural inscrita: _____
Nombres y apellidos: _____

No. documento de identidad: _____ C.C. PEP NIT C.E. T.I. Pasaporte

Dirección de envío (los documentos serán devueltos a la dirección comercial ó a la registrada aquí): _____

Autorizo el descuento del valor de servicio de mensajería por la devolución de documentos

Con la firma de la presente solicitud de inscripción, autorizo de forma libre, consciente, expreso e informada a la Cámara de Comercio de Cali, persona jurídica de derecho privado, identificada con NIT. 890.399.001-1, con domicilio en Cali en la calle # No. 3-14 Edificio Cámara de Comercio de Cali, con teléfono PBX (+572) 8861300, en calidad de responsable, para que realice el tratamiento de los datos personales que suministro para la realización del presente trámite registral, con el objeto de verificar mi identidad electrónicamente ante la réplica de la base de datos biográficas de la Registraduría Nacional del Estado Civil y almacenar los datos reportados en la solicitud de inscripción como soporte del trámite registral realizado. Declaro que: 1) En mi calidad de titular de la información, se me ha informado que los datos sujetos a tratamiento serán aquellos suministrados a la Cámara de Comercio para el presente trámite. 2) Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles. 3) La Cámara de Comercio de Cali me ha informado como titular de datos de carácter personal, que podrá ejercer mis derechos a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se les ha dado, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, acceder en forma gratuita a los mismos, dirigiendo mi queja o reclamo al correo electrónico: protecciondazas@ccc.org.co, o a la dirección: Calle # No. 3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali - Valle - Colombia), indicando mis datos completos. A su vez, declaro conocer que tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley. Todo lo anterior de conformidad con el Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales de la Cámara de Comercio de Cali, el cual se me ha informado se encuentra disponible para pública consulta en la dirección web www.ccc.org.co

Hago constar que al momento de la matrícula, la Cámara de Comercio me informó acerca de los beneficios de la Ley 1780 de 2018

Atentamente, Jessy Diana Pantoja

Firma del solicitante
Sede Principal: Calle # 3-14, 3700 324000
Sede Cali: Calle # 3-14, 3700 324000
Sede Medellín: CC Comercio, Páramo 5100 3200
Sede Bogotá: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Pereira: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Pasto: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Popayán: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Quibdó: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede San Andrés: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Santa Marta: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Tuluá: Calle # 10-10, 3700 324000
Sede Villavieja: Calle # 10-10, 3700 324000

www.ccc.org.co

Reingreso
25/07/2022
Fabian Velasco
09/08/2022
Fabian Velasco

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO

El sistema de Información de la Registraduría Nacional del Estado Civil presentó fallas al momento de validarse la huella o el número de identificación: falla técnica

La persona que presenta la documentación cuenta con impedimento físico para realizar consulta biométrica

Nombre de quien autoriza Coordinador CAE / Responsable CAE Sede _____

Nombre del cajero _____

Observaciones _____

EXCLUSIVO PARA PRESENTACIÓN PERSONAL DE PERSONAS NATURALES IDENTIFICADAS CON PASAPORTE



Cámara de Comercio de Cali

CONSTANCIA DE PRESENTACION PERSONAL

certifica que:

Nombre y apellidos

Identificado con: Pasaporte No. _____
Número _____

Compareció y manifestó que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son suyas.

El compareciente

Firma Huella

Santiago de Cali _____
Fecha (día - mes - año)

Observaciones _____

| Fecha | Devolución | Reliquioso | Nombre actual de registro que atiende | Nombre del usuario | Firma del usuario |
|-------------|------------|------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| 08/07/22 | X | X | Juan | Juan Hernández | Juan Hernández |
| 25/07/22 | X | X | Pedro Pablo | Leidy Parroja | Leidy Parroja |
| 09/08/22 | X | X | Pedro Pablo | Leidy Parroja | Leidy Parroja |
| 12 AGO 2022 | X | X | Salas | Leidy Parroja | Leidy Parroja |

Sede Principal: Calle 14 # 14-14, Cali 7600001
 Sede Central: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001
 Sede Occidental: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001
 Sede Oriental: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001
 Sede Sur: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001
 Sede Norte: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001
 Sede Centro: Calle 11 # 11-17, Cali 7600001

www.ccc.org.co


ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA

Nit. 805.030.308-1

ACTA No. 035-2022

En la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, Republica de Colombia, a los seis días (6) del mes de junio del dos mil veintidós (2022), siendo las 8:00 de la mañana, previa convocatoria escrita y firmada por la Junta Directiva de la Fundación el día 17 de mayo 2022, se reunieron de manera ordinaria en la Calle 34 No. 3N -56, los miembros de la asamblea general únicos de Vida Nueva, ingeniería y Arquitectura Nit. 805.030.308-1 para tratar el siguiente orden: Estando presentes:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día.
4. Renuncia, nombramiento de Representante Legal
5. Renuncia, nombramiento de Representante Legal Suplente
6. Reforma del artículo 23 de los estatutos vigentes según acta 018 de 2010.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación del presidente y secretario de la reunión:

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Leidy Andrea Burbano Andrade identificada con No.1.086.360.768

Secretario: María Camila González Jaramillo identificada con No. 1.088.313.619

Estando presentes los miembros de la asamblea General al 100%, la asamblea puede deliberar y decidir válidamente de conformidad con el art 189 del Cco.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El secretario verificó que se encontraban presentes, reunidos y debidamente representados tres (3), de un total de tres (3) al 100%, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3. Aprobación del orden del día.

Toma la palabra la señora Leidy Andrea Burbano Andrade, Representante Legal quien solicita se proceda a la aprobación del orden del día fijado. El orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. Renuncia, nombramiento de Representante Legal.

- a. La señora Leidy Andrea Burbano Andrade identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.360.768, la cual presenta la carta de renuncia al cargo como Representante Legal, los demás miembros de la asamblea aceptan la renuncia.

TRES (3) Votos a favor 100%

Cero (0) votos en contra Lectura y Aprobación del Acta.

- b. Teniendo en cuenta que el señor Luis Hernando Bueno García con cédula de ciudadanía No. 16.274.366, fue postulado para reemplazar a la señora Leidy Andrea Burbano Andrade identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.086.360.768 como miembro de la junta directiva, al cargo Representante Legal, los demás miembros de la asamblea aceptan al señor Luis en el Cargo de Representante Legal.

TRES (3) Votos a favor 100%

Cero (0) votos en contra

- c. Todos los miembros de la asamblea presentes en la reunión, aprobaron por unanimidad el nombramiento del nuevo integrante de la Junta Directiva.

La persona nombrada estando presente en la reunión aceptó el cargo como miembro de la Junta Directiva y Representante Legal de la Fundación.

5. Renuncia, nombramiento de Representante Legal Suplente.

a. El señor Luis Hernando Bueno García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.274.366, la cual presenta la carta de renuncia al cargo de Tesorero con la facultad de representación legal suplente, los demás miembros de la asamblea aceptan la renuncia.

TRES (3) Votos a favor 100%

Cero (0) votos en contra

b. Teniendo en cuenta que María Valeria Zapata Muñoz, con cédula de ciudadanía No.1.112.474.913 fue postulada para reemplazar al señor Luis Hernando Bueno García, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.274.366, como miembro de la junta directiva, al cargo de Tesorero representante Legal Suplente los demás miembros de la asamblea aceptan a al Cargo de Tesorero representante Legal Suplente .

TRES (3) Votos a favor 100%

Cero (0) votos en contra

c. Todos los miembros de la asamblea presentes en la reunión, Aprobando la Reforma por unanimidad el nombramiento del nuevo integrante de la Junta Directiva.

La persona nombrada estando presente en la reunión aceptó el cargo como miembro de la Junta Directiva como Tesorero representante Legal Suplente, se aprueba el nombramiento del nuevo integrante de la Junta Directiva.

quedando como miembros de la misma:

1. Luis Hernando Bueno (presidente)
2. Valeria Alexandra Zapata (Tesorero) y,
3. María Camila González (secretaria)

6. Reforma del artículo 23-ASABLEA GENERAL

REPRESENTACIÓN LEGAL:

asamblea general: es la máxima autoridad de la fundación vida nueva y sus miembros tendrán la calidad de miembros activos, adherentes y honorarios.

Este párrafo lo dice el certificado de Cámara y Comercio será modificado el numeral 17.

17.- LA REFRENDACIÓN DE TODO GASTO QUE EXCEDA DEL EQUIVALENTE A CUATRO MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A LA FECHA (4000 S. M. M. V.): QUE NO ESTÉN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO Y QUE SERÁN APROBADOS CON EL VOTO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS HONORARIOS Y ACTIVOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

Será cambiada de la siguiente manera, quedando así:

17.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS FACULTADES DE FIRMAR CONTRATO CUYA CUANTÍA SEA SIN LIMITE DE MONTO, SIN APROBACION MIEMBROS HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTIVOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

TRES (3) Votos a favor 100%

Cero (0) votos en contra

Todos los miembros de la asamblea presentes en la reunión, Aprobando la Reforma el Cambio del numeral del por unanimidad.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta no. 35 y esta es aprobada.

En constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión, siendo las 11:00 am del día seis (6) de junio 2022.

Leidy Andrea Burbano
Leidy Andrea Burbano Andrade,

cédula de ciudadanía No. 1.086.360.768.

Presidente

Maria C.
Maria Camila González Jaramillo

cédula de ciudadanía No. 1.088.313.619

Secretario

El presente documento es fiel copia de su original tomado del libro de actas.

Leidy Andrea Burbano
Leidy Andrea Burbano Andrade,

cédula de ciudadanía No. 1.086.360.768.

Firma el representante legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.112.474.913

ZAPATA MUNOZ

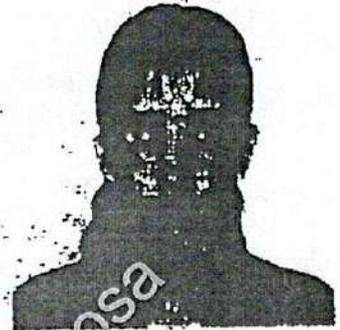
APELLIDOS

VALERIA ALEXANDRA

NOMBRES

Valeria Alexandra Zapata

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1991

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

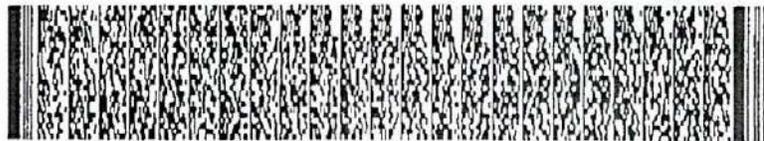
F

SEXO

05-FEB-2010 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-3106400-01147458-F-1112474913-20200716

0071280130A 2

9912638638



Código de verificación

83697121513

**REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

| | |
|-----------------------|--------------------------------|
| Cédula de Ciudadanía: | 1.112.474.913 |
| Fecha de Expedición: | 5 DE FEBRERO DE 2010 |
| Lugar de Expedición: | JAMUNDI - VALLE |
| A nombre de: | VALERIA ALEXANDRA ZAPATA MUNOZ |
| Estado: | VIGENTE |

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 11 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 12 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulta (83697121513) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía: 16.274.366
Fecha de Expedición: 25 DE JULIO DE 1983
Lugar de Expedición: PALMIRA - VALLE
A nombre de: LUIS HERNANDO BUENO GARCIA
Estado: VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Camara de Comercio de Cali
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA
Inscrito:6655-50 Libro: I No.Inscrip:2299 Fecha:18/08/2022

REFORMA PARCIAL ESTATUTOS

F-RP-0004

Registrado por: AGALVEZ

Esta copia corresponde al documento que
reposa en la Cámara de Comercio en su archivo
de Registros Públicos


ANA M. LENGUA B.
Secretario
Camara de Comercio de Cali



**PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

| | | | |
|---|---|-------------------------|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 | FECHA: | 09 de septiembre de 2022. |
| OBJETO: | Optimización de la Planta de Potabilización de Agua del Municipio de Pradera, Valle del Cauca. | | |
| CDP No.: | 01-902-202200641 expedido el día 03 de junio de 2022 | | |
| PRESUPUESTO OFICIAL: | \$ 7.320.033.381 | VALOR EN LETRAS: | Siete Mil Trescientos Veinte Millones Treinta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Un Pesos. |
| PLAZO: | Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el plazo cubrirá la vigencia actual y la vigencia 2023, conforme a la autorización mediante Acuerdo No. 009 de 2022 (Junio 28 de 2022) | | |

| No. | Proponente | Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo. | Estados Financieros certificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros Dictaminados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021. | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). | Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (expedido por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional ampliada al 150% (Debe tener el registro actualizado). | Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (expedido a partir del 07 de noviembre de 2013). | Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme. | Observaciones | Total Folios |
|-----|---|---|---|--|--|---|---|---|--|--|--|
| 1 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT-805 030 308-1 | Folio 28: Cumple. | Folio 29: Cumple. | Folios del 32 al 39. Revisar varias cantidades de la vigencia 2021-2020, respecto a sus Estados Financieros. El número de la cédula de ciudadanía de la Representante Legal está errada. Subsanar. | Folio 44: Certificado Cumple. Folios 40 y 41: Dictamen Cumple. | Folios 49 y 50: Cumple. | Folios 46 y 47: Cumple. | Folio 51: Cumple. | Folios del 52 al 144: Cumple. | Revisados los documentos de acuerdo al numeral 2.6.2. Financieros y 3.12 Reglas de Subsanabilidad de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, el Proponente cumple, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera Indicadores Financieros. | Presentados en la subsanación 18 documentos sin folio. |
| 2 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT-900 218 950-4 | Página 30: Cumple. | Página 31: Cumple. | Páginas de la 34 a la 41: Revisar valor Capital Suscrito y Pagado. Subsanar. No se requirió subsanación. | Página 47: Certificado. El Representante Legal no corresponde. Subsanar. Páginas 42 y 43: Cumple. No se requirió subsanación. | Páginas 52 y 53: Cumple. | Páginas 49 y 50: Cumple. | Página 159: Cumple. | Páginas de la 54 a la 158: Cumple. | Revisados los documentos de acuerdo al numeral 2.6.2. Financieros de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, la Subgerencia Técnica debe requerir al Proponente de conformidad al numeral 3.12. Reglas de Subsanabilidad. En la Verificación Técnica quedó no habilitado, por lo cual, no se requirió la presente subsanación. | Presentados en la subsanación Ninguno. |
| 3 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S A S NIT-901 247 346-2 | Se evidencia documento radicado por Ventanilla Única de ACUJAVALLE S.A. E. S.P. el día 09 de agosto de 2022, siendo las 10:38 horas del día, en la cual desistió del proceso. | | | | | | | | | |

Observaciones: De acuerdo a la Revisión de los Documentos Financieros según numeral 2.6.2 y Reglas de Subsanabilidad 3.12 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-021-2022, se manifiesta lo siguiente:
VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT-805 030 308-1. Se puede proceder a la Verificación Financiera Indicadores Financieros.
ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT-900 218 950-4. No se requirió subsanación, debido a que quedó no habilitado en la Verificación Técnica, por lo tanto, queda no habilitado en la Verificación Financiera.
DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S. NIT-901 247 346-2. Debido a que desistió del Proceso, queda No habilitado en la Verificación Financiera.

APRUEBA

NATALIA ANDRIANA CACERDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

STE-021-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INGRESO DE DATOS
 Fecha: 09 de Septiembre de 2022

CLASE DE CONTRATO Presupuesto oficial 2022 Dato expresado en miles de pesos. 7.320.033

| Nit | Fecha de corte al | Proponente | Activos corrientes | Pasivos corrientes | Total activos | Total pasivos | Utilidad Operacional | Gastos Financieros e Intereses |
|----------------|-------------------|--|--------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------|--------------------------------|
| 805.030.308-1. | 31/12/2021 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA. | \$ 5.447.106.451 | \$ 275.721.844 | \$ 6.921.090.739 | \$ 1.804.491.059 | \$ 994.511.011 | \$ 2.143.780 |
| | | | 0 | 0 | | 0 | | 0 |
| | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|---------|
| LIQUIDEZ | 19,76 | | | >=1 | Cumple. |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | 0,260723508 | | | < o = 0.70 | Cumple. |
| CAPITAL DE TRABAJO | 5.171.385 | 0,706470085 | 70,64700853 | >=10% | Cumple. |
| COBERTURA DE INTERES | 463,9053499 | | | > o = 1,0 veces | Cumple. |

| | |
|---------------------|--------------|
| Gastos Financieros | \$ 0 |
| Gastos de Intereses | \$ 2.143.780 |
| Total | \$ 2.143.780 |



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

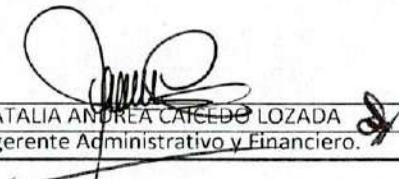
| | |
|--|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | Optimización de la Planta de Potabilización de Agua del Municipio de Pradera, Valle del Cauca. |
| CDP No.: | 01-902-202200641 expedido el día 03 de junio de 2022. |
| PRESUPUESTO: | \$ 7.320.033.381 |
| PLAZO: | Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el plazo cubrirá la vigencia actual y la vigencia 2023, conforme a la autorización mediante Acuerdo No. 009 de 2022 (Junio 28 de 2022). |
| FECHA: | 09 de septiembre de 2022. |

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

| No. | PROPONENTE | INDICADORES | | | | | | | | HABILITADO (SI o NO) |
|-----|--|-------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| | | LIQUIDEZ | CUMPLE / NO CUMPLE | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | CUMPLE / NO CUMPLE | CAPITAL DE TRABAJO | CUMPLE / NO CUMPLE | COBERTURA DE INTERES | CUMPLE / NO CUMPLE | |
| 1 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA. NIT-805.030.308-1. | 19,76 | Cumple | 0,26 | Cumple | 70,64% | Cumple | 463,90 | Cumple | Si |

La Verificación Financiera realizada a: VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA con NIT-805.030.308-1., Si Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, queda habilitado. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE-021-2022.

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativo y Financiero.



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

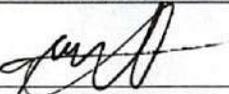
| | |
|---|---|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: | 01-902-202200641 del 03 de junio de 2022 |
| PRESUPUESTO: | SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$7.320.033.381,00) M/CTE |
| PLAZO: | El plazo establecido para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución. |
| FECHA: | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 |

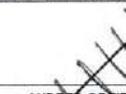
| No. | PROPONENTE | CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1) | VALOR DE LA PROPUESTA | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO | AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR | CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2) | GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | RECIBO DE PAGO DE GARANTIA ÚNICA DE LA OFERTA | FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE/ REPRESENTANTE LEGAL | ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA | CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA | FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR | CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES | CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS | OBSERVACIONES | TOTAL FOLIOS |
|-----|--|---|-------------------------|--|--|--|---|-----------------------------------|---|--|--|---|---------------------------|-------------------------------------|---|---|---|
| 1 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | CUMPLE FOLIOS 01 AL 02 | CUMPLE \$ 7.318.522.005 | CUMPLE FOLIO 08 AL 17 | NO APLICA | <u>CUMPLE SUBSANADO FOLIO 14 AL 16</u> | CUMPLE FOLIO 19 | CUMPLE FOLIO 05 Y 06 | CUMPLE - FOLIO 07 | CUMPLE FOLIO 18 | CUMPLE FOLIO 20 - 21 | CUMPLE FOLIOS 22- 23 | NO APLICA | CUMPLE - FOLIO 24 | CUMPLE - FOLIO 25 | CUMPLE. UNA VEZ VERIFICADA LA SUBSANACION SE EVIDENCIA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL ESTA FACULTADO PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR. | PRESENTADOS EN LA SUBSANACION 18 FOLIOS |
| 2 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | CUMPLE FOLIOS 01 | CUMPLE \$ 7.310.710.732 | CUMPLE FOLIO 08 AL 16 | NO APLICA | NO APLICA | CUMPLE FOLIO 23 | CUMPLE FOLIO 05 | CUMPLE - FOLIO 07 | CUMPLE FOLIO 22 | CUMPLE FOLIOS 26 - 27 | CUMPLE FOLIOS 24 - 25 | NO APLICA | CUMPLE - FOLIO 28 | CUMPLE - FOLIO 29 | CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS. | PRESENTADOS EN LA SUBSANACION NINGUNO |
| 3 | DJ COLOMBIA INGENIERIA NIT: 901.247.346-2 | NO PRESENTA OFERTA SEGÚN CONSTA ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022 | | | | | | | | | | | | | | | |

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas en la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-021-2022, se determina que las propuesta presentada por ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES identificado con NIT: 900.218.950-4 cumple con la totalidad de los requisitos juridicos exigidos en la precitada solicitud, en consecuencia, queda HABILITADO JURIDICAMENTE. Por otro lado, la empresa VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA identificada con NIT: 805.030.308-1 Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos, una vez verificada la subsanación se evidencia que el representante legal está facultado para presentar oferta y contratar, por lo tanto queda HABILITADO JURIDICAMENTE. Finalmente, se tiene que la empresa DJ COLOMBIA INGENIERIA identificada con NIT: 901.247.346-2 no presenta oferta según consta en el acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 09 de agosto de 2022

ELABORA

APRUEBA


FEDERICO CARDONA MONTES
 Abogado Dirección Jurídica


ANDREA ORTIZ
 Directora Jurídica



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-021-2022

OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : viernes, 16 de septiembre de 2022
 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 7.320.033.381
 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 7320 SMMLV \$ 1.000.000
 PLAZO DOCE (12) MESES

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | PUNTAJE |
|--|---|---------|
| 1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$ | | 300 |
| DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | <u>X</u> | |
| VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | $\frac{300 \quad X \quad \$ 7.318.522.005}{\$ 7.318.522.005}$ | 300,0 |
| ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | <u>X</u> | |


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

| | |
|--|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA |
| CDP No.: | No. 01-902-202200641, del 03 de junio de 2022 |
| PLAZO: | DOCE (12) MESES |
| FECHA: | viernes, 16 de septiembre de 2022 |
| PRESUPUESTO OFICIAL - VPO | \$ 7.320.033.381 |

| No. | PROPONENTE | ECONOMICO | | TECNICO | | PUNTAJE TOTAL |
|-----|---|--|--|-------------|------------|---------------|
| | | VALOR PROPUESTA | PUNTAJE | EXPERIENCIA | PUNTAJE | |
| 1 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | No se realiza evaluacion Tecnico- Economica, toda vez que presenta comunicacion de desestimiento a la solicitud privada de varias ofertas STE 021-2022 | | | | |
| 2 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | \$ 7.318.522.005 | 300,00 Pts | 12.451 | 700,00 Pts | 1.000,00 Pts |
| 3 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | \$ 7.310.710.732 | No se realiza evaluacion Tecnico- Economica, por ser rechazada en la Verificacion Tecnica y Financiera | | | |

Observaciones:
FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

El proponente DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S, No presenta oferta según acta de cierre del 09 de agosto de 2022, el proponente ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES no es admisible debido a que no cumple con los requisitos de la verificación Tecnica y Financiera; VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE - 021-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

| | |
|--|--|
| SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: | STE-021-2022 |
| OBJETO: | OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA |
| CDP No.: | No. 01-902-202200641, del 03 de junio de 2022 |
| PRESUPUESTO OFICIAL: | \$ 7.320.033.381 |
| FECHA: | viernes, 16 de septiembre de 2022 |

| No. | PROPONENTE | VALOR DE LA PROPUESTA | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN ECONÓMICA | TOTAL PUNTAJE | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|-----|---|-----------------------|--|---|--|--|----------------------|---------------|-----------------------|
| 1 | DJ COLOMBIA INGENIERIA S.A.S NIT: 901.247.346-2 | | Presenta comunicación de desestimiento a la solicitud privada de varias ofertas STE 021-2022 | | | | | | |
| 2 | VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA NIT: 805.030.308-1 | \$ 7.318.522.005 | HABILITADA | HABILITADA | HABILITADA | 700 | 300 | 1000 | 1 |
| 3 | ZONA NORTE INGENIERIA Y LICITACIONES NIT: 900.218.950-4 | \$ 7.310.710.732 | HABILITADA | NO HABILITADA | NO HABILITADA | No se realiza evaluación Técnico- Económica, por ser rechazada en la Verificación Técnica y Financiera | | | |

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De acuerdo a los resultados obtenidos en la verificaciones: Jurídica, Financiera, Técnica y en la evaluación técnico económica, se sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas N° STE 021-2022 al proponente: **VIDA NUEVA, ARQUITECTURA E INGENIERIA** con NIT: 805.030.308-1

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Técnico

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros

ANDREA ORTIZ
Directora Jurídica

Responsable Verificación Jurídica